

SERVICIOS SOCIALES

ACTUACIONES REALIZADAS A FECHA 1-10-2015

Plataforma reivindicativa

Con la creación del **Equipo de Trabajo**, surgido de la Asamblea de Trabajadores del 21 de Mayo de 2015 se pone en marcha, de manera conjunta, un proceso de reivindicaciones laborales que de manera aislada ya se habían hecho llegar a los diferentes responsables de la Administración Municipal con competencias en la materia y que configuran lo que venimos en denominar como **plataforma reivindicativa**.

Esta plataforma está formada por los siguientes documentos: Escrito solicitando la **modificación del modelo de atención** de los centros de servicios sociales y la **corrección** de la desigualdad de **niveles** (A2 20-22) de la categoría de **DTS**; escrito solicitando la **asignación del nivel 18 al personal Técnico de Acogida** (C1); propuesta de **formación** para el personal de los centros; propuesta de **contratación/cobertura** de puestos de los centros; **redefinición de tareas**/funciones y revisión retributiva de los puestos de **Dirección de Centro** y escrito sobre la **seguridad** (agresiones) de los trabajadores y trabajadoras en el desempeño de sus tareas. La plataforma va acompañada de las **firmas de los trabajadores y trabajadoras recogidas** durante los meses de junio y julio de 2015

El **21 de agosto de 2015** enviamos tanto a la Dirección General de Recursos Humanos, (dependiente de la Gerencia de la Ciudad) como a la Dirección General de Servicios Sociales (del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo) carta adjuntando la plataforma y solicitando mantener una reunión para tratar de los distintos aspectos planteados en la misma. (Se adjunta pdf con el escrito enviado a través de Registro).

A fecha de hoy **no hemos tenido respuesta**, ello puede ser debido a la reorganización de los responsables de estos departamentos, volveremos a reiterar dicha petición, tal y como se acordó en la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras celebrada el pasado 24 de septiembre de 2015.

Asimismo hemos hecho llegar, a través de la Secretaría de Formación de Comisiones Obreras, a la Comisión de Formación del Ayuntamiento de Madrid, en los modelos oficiales que nos han facilitados para ello, las propuestas incluidas en la plataforma para su inclusión en el próximo Plan de Formación.

informa

7 de octubre 2015



Pº Olmos, 20, locales
28005 Madrid
Tel.: 914 674 179
Fax: 914 687 168
mail: cco0@madrid.es

www.ccooaytomadrid.es

 [ssiccooaytomadrid](https://www.facebook.com/ssiccooaytomadrid)
 [ccooaytomadrid](https://twitter.com/ccooaytomadrid)

7 de octubre 2015



Pº Olmos, 20, locales
28005 Madrid
Tel.: 914 674 179
Fax: 914 687 168
mail: cco@madrid.es

www.ccooytomadrid.es

 [ssiccooytomadrid](https://www.facebook.com/ssiccooytomadrid)
 [ccooytomadrid](https://twitter.com/ccoytomadrid)

Reuniones Institucionales

Desde la toma de posesión del **nuevo Equipo de Gobierno** hemos ido manteniendo distintas reuniones con los responsables políticos que, si bien se enmarcan dentro de la cortesía institucional, han servido para hacer llegar a los mismos nuestra preocupación por el devenir de los Servicios Sociales Municipales, toda vez que la Encomienda de Gestión firmada entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad Autónoma (por la que estamos prestando los servicios) caduca el 31 de diciembre de 2015 y no se ha producido modificación legal alguna en la Legislación Local vigente.

En este sentido el **6 y el 16 de julio de 2015** nos reunimos con la responsable del Área Marta Higuera, a la que hicimos llegar además de la necesidad de contratar personal para cubrir los puestos de las Unidades Administrativas (prácticamente desmanteladas en algunos Distritos), el malestar de la plantilla en general con respecto a las desigualdades retributivas, sobre carga emocional, la vulneración de derechos del convenio, los problemas para el acceso a la formación, entre otros.

La responsable del Área se mostró sensible ante estas situaciones y, como ya había detectado la falta de plantilla, nos comentó que había solicitado la contratación urgente de 50 Auxiliares Administrativos. A los diferentes **Concejales de Distrito** con los que nos hemos ido reuniendo a lo largo de los meses de junio y julio también les hemos hecho llegar la situación de la plantilla.

Desde **CCOO** somos plenamente conscientes de las limitaciones de contratación existentes por la existencia de **la tasa de reposición de efectivos** para todos los servicios excepto los considerados esenciales/necesarios (PM, SAMUR PC-BOMBEROS, sumamos los DTS como servicio necesario por los Acuerdos del Pacto Local) pero el deterioro en la calidad de los mismos supone **un doble maltrato institucional (a la ciudadanía y a los trabajadores y trabajadoras)**.

En este orden de cosas, queremos recordar la necesidad de establecer **reconocimientos médicos de empresa** que **valoren la sobrecarga emocional** que soporta la plantilla de estos Servicios, toda vez que la vigilancia de la salud es obligación del empresario, para que se establezcan las medidas correctoras necesarias. Si bien es cierto que estos reconocimientos “especiales” se deben solicitar por los Servicios/Departamentos correspondientes; es decir **cada Departamento** deberá solicitarlo a su **Distrito** y éste lo hará llegar a **Salud Laboral** y teniendo en cuenta que hasta la fecha y a pesar de las reiteradas peticiones a los responsables anteriores no hemos obtenido nada más que “buenas” palabras, no estaría de más proceder a ello de manera conjunta, es decir a petición del **Área**, al menos para una **primera vez**.